



Nota de Prensa N° 2

EN SESIÓN DEL PLENO POR UNANIMIDAD SE APROBÓ LA LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA GESTIÓN, FORTALECIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DEL PARQUE INDUSTRIAL TECNOECOLÓGICO EN EL DEPARTAMENTO DE TACNA.

En la agenda del Pleno de hoy, se aprobó por unanimidad la Ley 8747/2024-CR, “LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA GESTIÓN, FORTALECIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DEL PARQUE INDUSTRIAL TECNOECOLÓGICO EN EL DEPARTAMENTO DE TACNA”.

La aprobación de esta ley impulsará un crecimiento sostenible y un desarrollo económico con enfoque en clústeres, garantizando el cuidado del medio ambiente, el uso eficiente de la energía, la responsabilidad social y la conservación del agua

Finalmente, la presente ley aprobada proyecta beneficios directos para la industria manufacturera de Tacna, la población local y la economía regional, fomentando el crecimiento y atrayendo inversiones nacionales y extranjeras.

Con el ruego de su difusión.



Lima, 03 de septiembre del 2025